

INFORMATA UGT

FeSP-UGT y CCOO denuncian para promover la negociación del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad

Las organizaciones sindicales FeSP-UGT y FECCOO, hemos realizado la denuncia del XV Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

La denuncia se realiza antes de los tres meses de la terminación de la vigencia, conforme a lo indicado en el artículo 7 del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad convenio cuyo ámbito territorial es todo el territorio nacional. El ámbito funcional del Convenio son todas las empresas de titularidad privada, y de los servicios de atención a personas con discapacidad que tienen por objeto la atención, diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción e integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, independientemente de la fórmula de financiación de las plazas disponibles (concertadas, subvencionadas, totalmente privadas o mixtas) así como las asociaciones e instituciones constituidas con esa finalidad.

También afecta a todos los centros de trabajo de titularidad pública gestionados por empresas, fundaciones o asociaciones de carácter privado con ese mismo ámbito funcional. Se incluirán en este ámbito todas las empresas y centros de trabajo de titularidad privada que presten cualquiera de los servicios concedidos por las administraciones correspondientes a personas con discapacidad en aplicación a la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Y el ámbito personal del Convenio es todo personal que preste sus servicios en los centros y empresas incluidos en el ámbito funcional del mismo.

El convenio una vez denunciado, salvo el deber de paz, continuará vigente y plenamente aplicable en el resto de sus cláusulas hasta que sea sustituido por el nuevo convenio.

Se propone para el comienzo de la negociación del XVI Convenio Colectivo el 15 de febrero de 2021.

FeSP-UGT trabajará para defender en la negociación colectiva sectorial los derechos de todos y todas las trabajadoras del sector.